Bogotá D. C., septiembre de 2022

Doctor (a)
OLGA LILIANA RAMÍREZ MANCERA
Gerente General
Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.
Ciudad.

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Cordial Saludo,

Atendiendo su amable invitación a presentar propuesta para prestar mis servicios al Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca, con el propósito de desarrollar del contrato cuyas características describo a continuación, manifiesto que acepto dicha invitación y que conozco las condiciones contractuales establecidas en el estudio previo, para lo cual allego la documentación correspondiente a fin de adelantar el trámite de correspondiente.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES CUNDINAMARCA

VALOR DEL CONTRATO: CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS ($5.142.000) M/CTE

PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (03) MESES Y/O HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022, LO QUE PRIMERO OCURRA, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se realizará una vez cumplidos los requisitos de ejecución del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.

Scanned by TapScanner
impulsado por CamScanner

2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.
3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.
4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.
5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.
9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.
12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.

Scanned by TapScanner
impulsado por CamScanner

15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.

Firma:
Nombre: Maria Jose Linares Lopez
C.C. No. 1.007.560.058 de Villeta
Celular: 3228326219
Dirección: Diagonal 3 # 7-137

Scanned by TapScanner
impulsado por CamScanner

Libertad y Orden

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
LINARES	LOPEZ	MARIA JOSE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1007560058	F (X) M ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 04 MES 01 AÑO 2002	CARRERA 4 4 44 CASA parque principal			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CUNDINAMARCA
DEPTO	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO	SAN JUAN DE RIO SECO		
MUNICIPIO	VILLETA	TELÉFONO	3228326219	EMAIL	mariajoselinareslopez2@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2018

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	1	X		TECNOLOGIA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	07	2021	
PREGRADO	1	X			07	2021	

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO

Scanned by TapScanner
impulsado por CamScanner

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD VILLA VOLEY			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO VILLETA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3134645740	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día	17	Mes	07	Año	2021	Día	06	Mes	01	Año 2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PREPARADORA	DEPENDENCIA						DIRECCIÓN Sin dirección				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIAPL			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO SAN JUAN DE RIO SECO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 8465052	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día	15	Mes	10	Año	2020	Día	15	Mes	04	Año 2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ASISTENCIAL DE APOYO I	DEPENDENCIA						DIRECCIÓN CALLE 4 6 06				

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO						DIRECCIÓN				

Scanned by TapScanner
impulsado por CamScanner

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	0	11

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 09-SEPTIEMBRE-2022

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA Silva Mendez V

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Scanned by TapScanner
impulsado por CamScanner

Aplicativo por la Integridad pública — Declaro Publico Controlo

FUNCIÓN PÚBLICA

Declaración de Ley 2013 de 2019

Ver aceptación de la política de seguridad de datos

Registrar nueva Información del usuario | Consulte sus declaraciones publicadas

Listar Declaraciones de Ley 2013 de 2019

Formulario 681.032 finalizado. Se ha dejado en estado **EN REVISIÓN** mientras se homologa la información de entidad y/o cargo ingresada en el formulario

Acciones	Declaración No.	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Fecha de creación	Fecha de publicació
	397021-02 Corrección de 397021-01	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA	CONTRATISTA	PERIÓDICO	2022-09-08 14:55	2022-09-08 14:55
	397021-01 Declaración inicial	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA	CONTRATISTA	INGRESO	2022-01-07 18:16	2022-01-07 18:22

Si tiene alguna duda o presenta algún inconveniente, escríbanos a: **soporteaplicativointegridad@funcionpublica.gov.co** indicando su requerimiento, nombre, tipo y número de documento y teléfono de contacto.

Aplicativo por la Integridad Pública

1.3.7

Scanned by TapScanner
impulsado por CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.007.560.058**

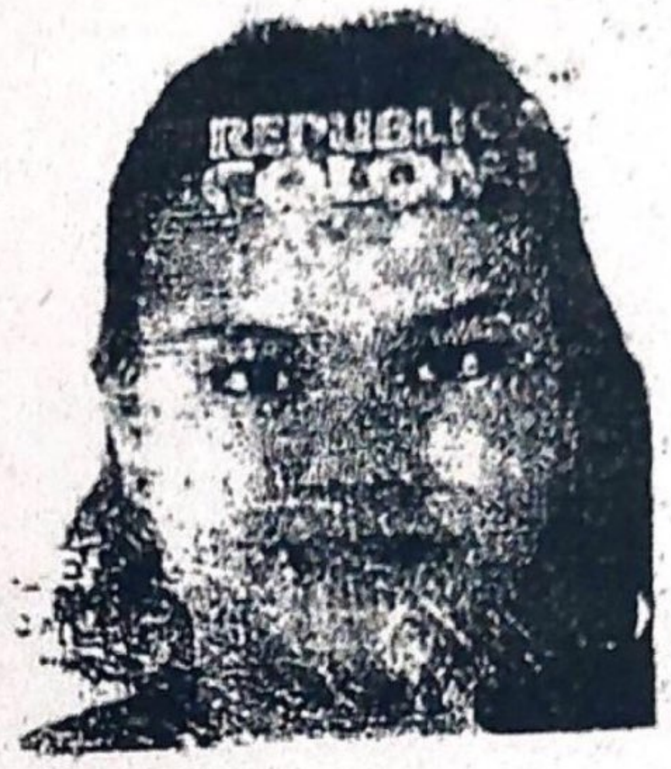
LINARES LOPEZ

APELLIDOS

MARIA JOSE

NOMBRES

FIRMA



7 / 25



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-ENE-2002**

VILLETA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA

O- G.S. RH

F SEXO

17-ENE-2020 VILLETA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-1532500-01130270-F-1007560058-20200204 0069932999A 1 53135925

impulsado por CamScanner

Scanned by TapScanner
impulsado por CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14804756333

(415)7707212489984(8020) 000001480475633 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 7 5 6 0 0 5 8	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1007560058	2020-01-17

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Villeta 8 7 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LINARES	LÓPEZ	MARIA	JOSE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Villeta 8 7 5

41. Dirección principal: DG 3 # 7 - 137

42. Correo electrónico: mariajoselinareslopez2@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3228326219	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8552	2022-01-06						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 49

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022-01-06 / 16:35:38

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LINARES LÓPEZ MARIA JOSE
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 09-09-2022 04:21:09PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Scanned by TapScanner
impulsado por CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de septiembre de 2022, a las 13:52:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1007560058
Código de Verificación	1007560058220908135242

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Generó: WEB

Scanned by TapScanner
impulsado por CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 204747297

WEB
13:59:22
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA JOSE LINARES LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1007560058:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Scanned by TapScanner
impulsado por CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:53:59 PM horas del 08/09/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1007560058**

Apellidos y Nombres: **LINARES LOPEZ MARIA JOSE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Scanned by TapScanner
impulsado por CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/09/2022 02:57:06 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1007560058** y Nombre:
MARIA JOSE LINARES LOPEZ.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **41415431** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Scanned by TapScanner
impulsado por CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:58:17 horas del 08/09/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1007560058,** Apellidos y Nombres **LINARES LOPEZ MARIA JOSE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INDEPORTES** , con NIT **900294884-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

© 2022

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | [redacted].GOV.CO

Scanned by TapScanner
impulsado por CamScanner

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1007560058
NOMBRES	MARIA JOSE
APELLIDOS	LINARES LOPEZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
MUNICIPIO	VILLETA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	CONTRIBUTIVO	24/05/2005	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: 09/23/2022 15:47:24 | **Estación de origen:** 192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se

CamScanner

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección
NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **LINARES LOPEZ MARIA JOSE** identificado(a) con **CC** número **1.007.560.058** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 24 de enero de 2012 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 08 de septiembre de 2022.

Cordialmente,

Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2022090814071

Scanned by TapScanner
impulsado por CamScanner

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo
Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: LINARES LOPEZ MARIA JOSE, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1007560058, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-315-90-07625-3, con una antigüedad de DOS (2) año(s).

Se expide en SAN JUAN DE RIOSECO, a los nueve (09) días del mes de septiembre de 2022, con destino a: SOLICITUD DEL INTEREADO

Banco Agrario de Colombia
OFICINA SAN JUAN DE RIOSECO - CUNDINAMARCA

DIRECTOR (A) OFICINA

FIRMA AUTORIZADA

impulsado por CamScanner

Scanned by TapScanner
impulsado por CamScanner

LABORATORIOCLÍNICO
ESPECIALISTA EN EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

VIP

Dr. Carlos Yezid Garzón Riveros
Carrera 10 No. 15 D 27 Tierra Linda 1 Teléfonos 313 857 49 50 Fax - Facatativá - Cundinamarca

Concepto Aptitud Ocupacional 0678

Hora Ingreso: 04:00
Hora Egreso: 04:30

FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN			TIPO DE EXAMEN PARACLÍNICO (MARQUE CON UNA X)
06	01	2022	Ingreso ■ Egreso ■ Periódico ■ Otro ■ Altura ■

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ

Razón Social: ALCALDIA MUNICIPAL SAN JUAN DE RIOSECO
Dirección del centro de trabajo: CRA 6 # 9-06 PARQUE PRINCIPAL

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	
LINARES	LOPEZ	MARIA	JOSE	CC 1.007.560.058

Género (Marque con una X)	Fecha de Nacimiento			Edad (años)	EPS (A la que se encuentra afiliado)
Femenino X Masculino	04	01	2002	19	SANITAS EPS

INFORMACION OCUPACIONAL CARGO ACTUAL A INGRESAR

Fecha Ingreso a la Empresa			Cargo	Sección	Antiguedad en el cargo actual (no aplica para Ingreso)
06	01	2022	CONTRATISTA	SERVICIOS Y OTROS	6

CONSULTAS PROCEDIMIENTOS Y O EXAMENES REALIZADOS

Examen Médico Ocupacional Énfasis Osteomuscular , Colesterol Total , Triglicéridos , Glicemia , Audiometría , Optometría , Espirometría Curva F/V

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR

Autorizo al (a la) Dr(a) abajo mencionado(a), a realizar en mi examen médico y/o paraclínicos ocupacionales, registrados en este documento. El profesional abajn mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y paraclinicos ocupacionales. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médico y paraclinicos ocupacionales. A partir de la asesoría brindada antes de las respectivas toma de las pruebas. Entiendo que la realización de esta(s) prueba(s) es voluntaria y tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento antes que se realizaran el (los) examen(es). Las respuestas dadas por mi en este(os) examen(es) están completos y son verídicas. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento

CONCEPTO OCUPACIONAL

APTO CON PATOLOGÍA QUE NO INTERFIERE SU LABOR

☐ Sospecha De Enfermedad Laboral

RECOMENDACIONES

Ocupacionales

- ☑ Capacitación Según Matriz De Riesgos y Peligros
- ☑ Higiene Postural
- ☑ Higiene Biomecánica Integral
- ☑ Pausas Activas Laborales
- ☑ Uso De EPP
- ☑ Cultura Del Autocuidado

Médicas

- ☐ Valoración Por Optometría
- ☐ Valoración Por Medicina General EPS
- ☐ Valoración Por ARL
- ☐ Valoración Por Medicina Laboral
- ☐ Valoración Por Nutricionista EPS

Trabajo en Alturas

- ☐ Capacitación Y Entrenamiento Para Trabajos En Altura

Sistema Vigilancia Epidemiológica

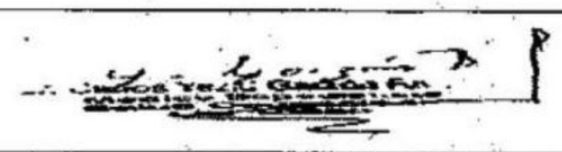
- ☐ SVE Salud Auditiva
- ☐ Énfasis En Protección Auditiva
- ☑ SVE Salud Visual
- ☑ Corrección Óptica Permanente
- ☐ SVE Salud Respiratoria
- ☐ SVE Biomecánico

Estilos Vida Saludable

- ☑ Énfasis En Actividad Física Regular
- ☐ Énfasis En Estiramiento Isquio Tibiales
- ☑ Restricción De Carbohidratos Simples
- ☐ Cesación De Tabaquismo
- ☐ Reducción Consumo de Alcohol

Otras Recomendaciones:

CONDICIÓN DE SALUD OCUPACIONAL:
AMETROPÍA MODERADA

Evaluado por	
Firma	
Nombre	CARLOS YEZID GARZON RIVEROS
Registro	R.M. 10653/08

Trabajador	
Firma	
Nombre	MARIA JOSE LINARES LOPEZ Firmado el 06/01/2022 a las 03:45:00 p. m.
Documento	CC 1.007.560.058 de Villeta Cund.

Los Hallazgos fueron consignados en historia clínica ocupacional que desarrolla los contenidos establecidos en la resolución 2346 de 2007

Notas:
1) Archive este informe en la hoja de vida del trabajador en el área de recursos humanos.
2) El contenido de la historia clínica ocupacional tiene carácter confidencial y su custodia está regulada por la resolución 1918 del 05 de junio de 2009 del cual se transcriben a continuación algunos apartes:
"La custodia de las evaluaciones medicas ocupacionales y de la histoia clínica ocupacional estará a carga del prestador de servicios de salud ocupacional que la genero en el curso de la atención, cumpliendo los requisitos y procedimientos de archivo conforme a las normas legales vigentes para la historia clínica".
"En ningún caso los empleadores podrán tener, conservar o anexar copia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional a la hoja de vida del trabajador"
3) Este examen no reemplaza el realizado por Indumil para porte de armas.

Scanned by TapScanner
impulsado por CamScanner

La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa Departamental
Instituto Nacional de Promoción Social

Villeta - Cundinamarca

Resolución de Aprobación N°. 000819 de Junio 29 de 2001
emanada de la Secretaría de Educación de Cundinamarca

Confiere a:

María José Linares López

Identificado (a) con T.I. N°. 1007660058 de Villeta

El Título de:

Bachiller Técnico
con Especialidad en Promoción Social

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
Nivel de Educación Media Técnica, según los
planes y programas vigentes

VILLETA CUND.

Lic. Carmen Elisa Cortes Barón
C.C. N°. 28.239.856 de Málaga Sant.
Rectora

María Elda Valdés Agudelo
C.C. N°. 20.714.309 de La Vega. Cund
Secretaria Estructura (E)

Anotado a los Folios N°. 125 Acta General de Graduación N°. 18

Dada en Villeta Cundinamarca, a los 28 días del mes de noviembre de 2018.

Se registra registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994,
2150 del 6 de diciembre de 1995 y 1075 del 28 de mayo de 2015 de la Presidencia de la República

impulsado por CamScanner

Scanned by TapScanner
impulsado por CamScanner

Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

MARIA JOSE LINARES LOPEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1007560058

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Villeta. a los dieciseis (16) dias del mes de julio de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

YINA PAOLA ALVARADO ZAMBRANO
Subdirectora (E) CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

57621428 - 16/07/2021
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9509001804019CC1007560058C.

Scanned by TapScanner
impulsado por CamScanner

Villeta, Cundinamarca

Jueves 06 de Enero de 2022

Que el señor **FAVER ANDRÉS SILVA ARIAS,** identificado con la cédula de ciudadanía No 1.077.973.656 de Villeta, Cundinamarca, certifica a **MARIA JOSÉ LJNARES LÓPEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No 1.007.560.058se villeta Cundinamarca, laboro para nosotros como preparadora física de todas las categorías en el club villa voley en la parte fundamentacion, iniciación y especialización su inicio fue del 17 de Julio del 2021 al 06 de Enero de 2022 en cual demostró responsabilidad, honestidad, respeto y cumplimiento en todas sus labores encomendadas.

La presente se explica a solicitud del interesado el día 07 de Enero de 2022.

Cordialmente,

Faver Andres Silva A.

FAVER ANDRÉS SILVA ARIAS
C.C. 1.077.973.656
CEL: 313 4645740
Firma.

Scanned by TapScanner
impulsado por CamScanner

RESOLUCION No. 017
Junio 1 de 2021

Por medio de la cual se otorga el reconocimiento deportivo y se inscriben a los integrantes de los órganos constitutivos del **Club deportivo de voleibol VILLAVOLEY.**

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO LA CULTURA, LA RECREACION Y EL DEPORTE DE VILLETA CUNDINAMARCA, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y ESPECIAL LAS OTORGADAS EN EL DECRETO No 115 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2001, EL DECRETO 003 DE 2012 Y LA LEY 181 DE 1995.

CONSIDERADO

1) Que el decreto 1228 de julio de 1995 en su Artículo 18 que instituye el reconocimiento deportivo para los órganos deportivos que hacen parte del sistema nacional del deporte.
2) La resolución 231 de 2011, reglamento los requisitos que deben cumplir los clubs deportivos para su funcionamienta, además establece beneficios cuando tengan vigente su reconocimiento deportivo, como vinculación al sistema nacional del deporte, participación deportiva y representación nacional o departamental.
3) Que el señor **FAVER ANDRES SILVA ARIAS,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.077.973.656 expedida en el municipio municipio de Villeta Cundinamarca; en su calidad de representante legal del **CLUB DEPORTIVO DE VOLEIBOL VILLAVOLEY,** solicita **RECONOCIMIENTO DEPORTIVO** para cuyo efecto anexa la documentación determinada en el artículo 6 del decreto ley 1228 de 1995, la resolución 0929 de junio 12 de 1996, resolución No 0547 de julio de 2010.
4) Que estudiada toda la documentación presentada entre otros, aspectos se determina: Que el organismo deportivo fue constituido el día 15 de mayo de 2021 con el acta 001 y su objeto es fomentar,

Escaneado con CamScanner

Scanned by TapScanner
impulsado por CamScanner

ARTICULO CUARTO: El periodo de los miembros de los organismos constitutivos del Club, será de cuatro años, de acuerdo a la ley y el reglamento de funcionamiento.

ARTICULO QUINTO: El presente reconocimiento deportivo será suspendido o revocado por el Instituto Municipal para el Turismo, la Cultura, la Recreación y el Deporte de Villeta, cuando el Club Deportivo no cumpla con las normas legales o reglamentarias que regulan y según la gravedad de la infracción.

ARTICULO SEXTO: Cuando se produzcan cambios en los órganos de administración y control se deberá solicitar la actualización de Reconocimiento Deportivo.

ARTICULO SÉPTIMO: Notifíquese personalmente el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en artículo 67 de la ley 1437 de 2011.

ARTICULO OCTAVO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición que se interpondrá ante la dirección ejecutiva del Instituto municipal, mediante escrito debidamente sustentado y dentro de los 10 días siguientes a su notificación.

ARTICULO NOVENO: La resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Villeta Cundinamarca el día 01 de junio del 2021..

ALEXANDRA PATRICIA IREGUI GONZALEZ
Directora ejecutiva IMTCRD.

ELABORO Y PROYECTO: Oscar Javier Mahecha Ramos (Coordinador de Recreación y Deportes)
REVISO: Yheth Diaz (secretaria ejecutiva)
APROBO: Alexandra Patricia Iregui (directora ejecutiva IMTCRD Villeta

Escaneado con CamScanner

Scanned by TapScanner
impulsado por CamScanner

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL
DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIOSECO

C E R T I F I C A

Que **MARIA JOSE LINARES LOPEZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía N° 1.007.560.058 realizo sus practicas como Instructora de la Escuela de Formación de Voleibol, con el Grupo de Niños y jóvenes en la Etapa de Iniciación en el Municipio de San Juan de Rioseco del 15 de octubre de 2020 al 15 de abril del 2021.

Se expide por solicitud del interesado a los 30 días del mes de abril del año 2021.

Atentamente,

CAMILO ANDRES MOGOLLON AMAZO
Alcalde Municipal

Scanned by TapScanner
impulsado por CamScanner

Colombia Compra Eficiente

aumentar el contraste | UTC -5 14:29:12 MARIALINARES [redacted]

Buscar | mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio ↦ **Configuraciones de Perfil**

Id de página:: 14005862 ayuda

- **Mis datos de usuario**
- **Noticias SECOP**
- **Mis registros**
- **Accesos del usuario**
- **Términos y condiciones de uso**

Editar

informacion del usuario

[redacted]

Género	Mujer
Título profesional	
Título	
Nombre	María José Linares López
Apellido	
Fecha de nacimiento	
Nombre para mostrar	María José Linares López
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número del Documento	1.007.560.058
Dirección	
Código postal	
Estado	
Ubicación	
País	COLOMBIA
Correo electrónico	mariajoselinareslopez2@gmail.com
Número de teléfono	
Número de teléfono móvil	3228326219
Nivel educacional	

Ajustes

Zona horaria	(uTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma predeterminado	Español (Colombia)
Cultura predeterminada	Español (Colombia)

Informacion de seguridad

Pregunta de seguridad	¿Cuál es el nombre de su abuelo?
Respuesta de seguridad	alfonsolopez
Número SMS de seguridad	3228326219

Editar

Scanned by TapScanner
impulsado por CamScanner